

1. NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: DIRECCION JURIDICA DE LA ALCALDIA

2. NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE DEL PROCESO: DIANA DEL CARMEN SANDOVAL ARAMBURO.

3. FIRMA DEL RESPONSABLE:

4. FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 2 de Mayo de 2014

5. NOMBRE DE LA AUDITORIA: Auditoría No 12 Evaluación al Comité de Conciliación y Defensa de lo Público

NOMBRE DEL PROCESO Macroproceso/Proceso/Subproceso y/o procedimiento	FUENTES DE DETECCIÓN	DESCRIPCION DE LA SITUACION/HALLAZGO	TIPO DE SITUACION/HALLAZGO	DESCRIPCION DE LA CAUSA DE LA SITUACION/HALLAZGO	DESCRIPCION DE LA ACCION DE MEJORAMIENTO	TIPO DE ACCION	OBJETIVO DE LA ACCION DE MEJORAMIENTO	DESCRIPCION DE LA META (en unidad de medida)	RESPONSABLE DE LA ACCION DE MEJORAMIENTO		PLAZO DE EJECUCION DE LA META (DD/MM/AA)		RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO :	
									Nombre Completo	Cargo	INICIO (DD/MM/AA)	FINAL (DD/MM/AA)	Nombre Completo	Cargo
Gestión Jurídico Administrativo/Gestión Jurídica/Defensa de lo público	5	Si bien es cierto que se evidencia actuaciones frente a la conciliación, no obstante se requiere promover mecanismos formales y alternativos de solución de conflictos a través de la fijación de directrices, parámetros que orienten, incidan y sirvan de instrumento de consulta, para determinar la posición institucional, con el fin de mitigar los riesgos en la defensa de los intereses de la entidad y por ende la descongestión de los despachos judiciales.	M	Se requiere promover mecanismos formales y alternativos de solución de conflictos a través de la fijación de directrices, parámetros que orienten, incidan y sirvan de instrumento de consulta, para determinar la posición institucional,	Proyectar directrices que orienten la labor de los apoderados judiciales en torno a la posición institucional frente a casos determinados.	AM	Mantener la unidad de criterio y la posición institucional en casos determinados.	3	José David Sanchez Celada	Profesional Universitario	02/05/2014	31/12/2014	Diana Sandoval Aramburo	Subdirectora Técnica
					3			Claudia salas Martínez	Profesional Universitario	02/05/2014	31/12/2014			
Gestión Jurídico Administrativo/Gestión Jurídica/Defensa de lo público	5	Si bien el equipo auditor, evidencio unas acciones en relación con la procedencia e improcedencia de la conciliación y en acciones de llamamiento de garantía con fines de repetición, no obstante es beneficioso y conveniente que se tenga en cuenta los presupuestos fijados por la jurisprudencia para la procedibilidad de la acción de repetición o el llamamiento en garantía, con el fin del uso eficaz y adecuado de la defensa pública.	M	Se debe tener en cuenta los presupuestos fijados por la jurisprudencia para la procedibilidad de la acción de repetición o el llamamiento en garantía, con el fin del uso eficaz y adecuado de la defensa pública.	Proyectar las Directices para la procedencia de la acción de Llamamiento en Garantía con fines de repetición.	AM	Definir los parametros establecidos por la jurisprudencia para la procedibilidad de la acción de repetición o el llamamiento en garantía.	1	José David Sanchez Celada	Profesional Universitario	02/05/2014	31/12/2014	Diana Sandoval Aramburo	Subdirectora Técnica
					1			Claudia salas Martínez	Profesional Universitario	02/05/2014	31/12/2014			

NOMBRE DEL PROCESO Macroproceso/Proceso/Subproceso y/o procedimiento	FUENTES DE DETECCION	DESCRIPCION DE LA SITUACION/HALLAZGO	TIPO DE SITUACION/HALLAZGO	DESCRIPCION DE LA CAUSA DE LA SITUACION/HALLAZGO	DESCRIPCION DE LA ACCION DE MEJORAMIENTO	TIPO DE ACCION	OBJETIVO DE LA ACCION DE MEJORAMIENTO	DESCRIPCION DE LA META (en unidad de medida)	RESPONSABLE DE LA ACCION DE MEJORAMIENTO		PLAZO DE EJECUCION DE LA META (DD/MM/AA)		RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO :	
									Nombre Completo	Cargo	INICIO (DD/MM/AA)	FINAL (DD/MM/AA)	Nombre Completo	Cargo
Gestión Jurídico Administrativo/Gestión Jurídica/Defensa de lo público	5	Aunque se evidencie los soportes documentales en relación con los criterios de idoneidad para la selección de los abogados externos al interior de la dependencia, es importante difundir estos criterios al interior de la administración central en aras de mitigar el riesgo en la defensa del interés público.	M	Se deben difundir los criterios de idoneidad para la selección de los abogados externos al interior de la administración central en aras de mitigar el riesgo en la defensa del interés público.	Proyectar para la aprobación del comité de Conciliación los criterios que se deben tener en cuenta en las dependencias para la selección de abogados externos	AM	Difundir los criterios de idoneidad para la selección de los abogados al interior de la administración central.	1	José David Sanchez Celada	Profesional Universitario	02/05/2014	31/12/2014	Diana Sandoval Aramburo	Subdirectora Técnica
					Difundir los criterios aprobados por el Comité de Conciliación para la selección de abogados externos.			1	Claudia salas Martínez	Profesional Universitario	02/05/2014	31/12/2014		

Preparó: Luis Carlos Palma Meza, Revisó: José David Sanchez Celada

Aprobó: Dina Sandoval Aramburo